

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 24-SP38117

Modificación de Decreto Supremo N°124 de 2022, de la empresa **CLARO CHILE SPA.**, R.U.T. N°96.799.250-K, publicado en el Diario Oficial N°43.368 de fecha 04.10.2022, como se indica a continuación:

1. Autorízase a la concesionaria Claro Chile Spa. para modificar nombre, dirección y coordenadas geográficas de una (1) estación base autorizada mediante Decreto Supremo N°124 de 2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, según se indica a continuación:

Nombre y Ubicación Original:

Nombre	Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)					
			Latitud S.			Longitud O.		
			Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
Errazuriz c/ Aduana	Plaza WheelWright N°157	Valparaíso	33	2	3,91	71	37	48,68

Nombre y Ubicación Nueva:

Nombre	Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)						Decreto Autoriza Infraestructura	Código de Soporte
			Latitud S.			Longitud O.				
			Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.		
Piedra Feliz (Alt B)	Calle Subida Cementerio N°350	Valparaíso	33	1	43,07	71	38	42,63	D.E. N°661 de 2022 D.E. N°442 de 2024	10482

D.E.: Decreto Exento

2. La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

